



Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Expte. Nº 130/2019

ANUNCIO

BASES CONCURSO CARROZAS CARNAVAL 2019

Que mediante Decreto de la Alcaldía 2019-0112 de fecha 4 de febrero de 2019, se han aprobado las bases que han de regir el Concurso de Carrozas con motivo del desfile del Carnaval de este año que tendrá lugar el próximo sábado, día 2 de marzo, a partir de las 17:30 h en el Paseo de la Victoria, siendo las siguientes:

BASES:

1.- Podrán participar cuantas personas, con personalidad física o jurídica, estén interesadas, debiéndose inscribir en el Registro de este Ayuntamiento y cumplimentando la solicitud facilitada al efecto, estando abierto **el plazo desde el lunes 18 hasta el miércoles 27 de Febrero de 2019, en horario de 08:15 h hasta 14:15 h.**

2.- En la solicitud se consignarán los datos personales del solicitante y el nº de cuenta bancaria en la que figura como titular.

3. Se establecen tres premios:

- **PRIMER premio: 250,00 €.**
- **SEGUNDO premio: 200,00 €.**
- **TERCER premio: 150,00 €.**

El Jurado podrá otorgar hasta 1 accésit con premio de 100,00 €.

4.- Para recibir premios municipales será necesario estar al corriente de las obligaciones tributarias con este Ayuntamiento. El pago se realizará mediante transferencia bancaria con cargo a la aplicación presupuestaria 9.33803.48100 del vigente presupuesto del Ilustre Ayuntamiento de Archidona.

5.- Se valorará: decoración, originalidad, trabajo, y su relación con el CARNAVAL.

6.- El Fallo del Jurado será inapelable.

7.- No se admitirán como carrozas:

- Remolques menores a 6 m² o cuya carga sea inferior a 3.000 kg.
- Vehículos (turismos, motos) de pequeña o gran dimensión.

8.- El hecho de participar en este concurso supone la total aceptación de las bases.

9.- Estas bases y los beneficiarios de los premios serán publicados según la normativa vigente de subvenciones, además de en la página web del Ayuntamiento de Archidona y en el Tablón de Anuncios Municipal.

Queda pendiente por determinar la composición de los Miembros del Jurado que se hará pública 48 horas antes de la celebración de dicho Concurso por Sede Electrónica.

Lo que se hace público para su general conocimiento en Archidona, a fecha de firma electrónica.

LA TENIENTE DE ALCALDESA

DELEGADA DE FIESTAS,

Fdo. Isabel Alba Paneque

(Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica)

Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Plaza Ochavada, 1, Archidona. 29300 (Málaga). Tfno. 952714061. Fax: 952714165